CERTIFICADO BPIN (BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL)

Teniendo en cuenta que la entidad a la cual represento se constituyó como una "entidad administrativa de derecho público con la denominación de ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE", la cual tiene como propósito ser el instrumento de integración de esfuerzos y voluntades de los municipios asociados, que permita propender por el progreso y desarrollo integral de los habitantes de la subregión, propiciando el fortalecimiento de los procesos de planeación municipal y regional y la vinculación a ellos de las entidades públicas y privadas con injerencia en la región; impulsando y participando en los planes, programas y procesos en los diferentes sectores estratégicos de impacto regional y local en cada uno de los municipios asociados; promoviendo la modernización administrativa y el fortalecimiento institucional de la gestión pública de los municipios asociados; implementando estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y el bienestar social de la población de los municipios asociados; promoviendo la diversidad étnica y cultural con los diversos enfoques de los pueblos, fomentando el arte y el folclor, rescatando y protegiendo las costumbres de nuestros antepasados; promoviendo y planificando el desarrollo eco turístico de la región en armonía con la naturaleza; promoviendo la participación de la comunidad en las diferentes actividades deportivas y recreativas, al igual que favorecer el deporte comunitario, formativo, competitivo y la educación física; propiciando y acompañando los procesos de consultoría, gestión social, apoyo y ejecución de proyectos para el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Promoviendo obras de fomento regional que beneficien a los municipios asociados.
Igualmente podrá Celebrar, suscribir y ejecutar contratos para diseñar, construir, planear, erigir obras de construcción públicas o privadas, y negociar empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado del objeto de La Asociación. Vincular a la región entidades de carácter público y privado buscando solución a los problemas de empleo y un mejor desarrollo de los municipios y las comunidades. Promover las obras de fomento en los municipios asociados, de preferencia aquellas que por su naturaleza y extensión respondan a necesidades colectivas que puedan realizarse y/o gestionarse en forma conjunta para la optimización de los recursos públicos o privados. Realizar encuentros, foros y demás eventos educativos, culturales, ambientales, recreativos, deportivos y de salud, entre otros.

En el presente documento se deja constancia de que el contrato PS075-2025 no se encuentra registrado a un BPIN específico dado que la contratación se lleva a efecto con recursos propios de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDETE.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo - AMOCCIDENTE